

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0557-2020-UNAM

Moquegua, 09 de octubre de 2020

VISTOS, El Oficio N° 294-2020-VIPAC-CO/UNAM del 08.10.2020, el Informe N° 353-2020-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 01.10.2020, el Informe N° 08-2020-DRGSV/EPIAM-UNAM del 11.09.2020; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria virtual de Comisión Organizadora del 09 de octubre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0295-2019-UNAM de 25 de Abril de 2019, establece en el Artículo 18°, que el proyecto de tesis es un trabajo de investigación individual que presentan los estudiantes del último año académico, egresados o bachilleres al Director de la Escuela Profesional, con la finalidad de resolver un problema objeto de estudio, asimismo, precisa en el Artículo 21° que todo proyecto de tesis debe tener un asesor principal, quien deberá ser docente ordinario o contratado de la Escuela Profesional o de otra Escuela Profesional de la UNAM, el jurado dictaminador del proyecto, será designado por el Comité Asesor y el Director de la Escuela Profesional, el mismo que estará compuesto por tres miembros elegidos entre los docentes ordinarios y/o contratados, conforme se indica en los artículos 20°, 21° y 22° del precitado Reglamento.

Que, con Informe N° 353-2020-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita a la Vicepresidencia Académica, la aprobación del Proyecto de Tesis denominado: "EFECTO DE LOS PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS EN LA BIOSORCIÓN DE As (II), Pb (II) Y Cd (II) UTILIZANDO LA CASCARA DE TUNA (Opuntia ficus – indica) COMO BIOSORBENTE BAJO UN SISTEMA DE BATCH", presentado por la Bachiller KARLA PATRICIA VALERIANO LOPEZ, la misma que fue declarada apta según Acta de aprobación de Proyecto de Tesis de fecha 10 de setiembre del 2020;

Que, con, Oficio N° 294-2020-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la emisión de acto resolutorio de aprobación de Proyecto de Tesis antes mencionado, así como la designación del Jurado de Tesis y Asesor, conforme se precisa en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en Sesión Extraordinaria virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 09 de octubre del 2020, por UNANIMIDAD se acordó: APROBAR el Proyecto de Tesis denominado: "EFECTO DE LOS PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS EN LA BIOSORCIÓN DE As (II), Pb (II) Y Cd (II) UTILIZANDO LA CASCARA DE TUNA (Opuntia ficus – indica) COMO BIOSORBENTE BAJO UN SISTEMA DE BATCH", presentado por la Bachiller KARLA PATRICIA VALERIANO LOPEZ, asimismo se acordó designar al Asesor y a los miembros del Jurado de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAM, encargados de evaluar el trabajo de investigación.

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Proyecto de Tesis: "EFECTO DE LOS PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS EN LA BIOSORCIÓN DE As (II), Pb (II) Y Cd (II) UTILIZANDO LA CASCARA DE TUNA (Opuntia ficus – indica) COMO BIOSORBENTE BAJO UN SISTEMA DE BATCH", presentado por la Bachiller KARLA PATRICIA VALERIANO LOPEZ, asimismo se acordó designar al Asesor y a los miembros del Jurado de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAM, encargados de evaluar el trabajo de investigación, conforme a lo expuesto a la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, como ASESOR del Proyecto de Tesis aprobado en el artículo precedente, conforme al siguiente detalle:

Mgr. JOSÉ ANTONIO VALERIANO ZAPANA

ASESOR

ARTÍCULO TERCERO. - DESIGNAR, al Jurado de Tesis denominado: "EFECTO DE LOS PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS EN LA BIOSORCIÓN DE As (II), Pb (II) Y Cd (II) UTILIZANDO LA CASCARA DE TUNA (Opuntia ficus – indica) COMO BIOSORBENTE BAJO UN SISTEMA DE BATCH", conforme al siguiente detalle:

➤ Dr. RENÉ GERMÁN SOSA VILCA

: PRESIDENTE

➤ Dr. TEODORO AGRIPINO OLARTE POMA

: PRIMER MIEMBRO

➤ Lic. JORGE ANTONIO MORALES CARAZAS

: SEGUNDO MIEMBRO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0557-2020-UNAM

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a los profesionales designados el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; asimismo, Vicepresidencia Académica deberá adoptar las acciones académicas necesarias, para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
EPIAM
Interesada
JJSPEsp.
Arch. (2)